



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00022-00
DEMANDANTE : COOASESORAMOS
DEMANDADO : DAVID DARIO MOLINA TOVAR

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informándole que el endosatario al cobro judicial de la parte demandante Doctor FREDDY ELIAS SANCHEZ RAMIREZ, presentó escrito mediante el cual solicita se requiera a la secretaria de Educación departamental de Córdoba para que informe por qué no se está dando cumplimiento a la medida cautelar decretada por este Despacho. Sírvase Proveer

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021) Auto No.0376

Visto el informe secretarial que antecede, por ser legal y procedente lo solicitado, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: Requiérase al tesorero y/o pagador de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba, para que dé cumplimiento y además explique las razones por las cuales no se ha dado respuesta a la orden dada mediante auto de febrero 17 de 2021 y comunicado mediante oficio número 0244 de 04 de marzo del mismo año, el cual tiene como fecha de envío, vía correo electrónico, el día 08 de marzo de 2021.

SEGUNDO: Hágasele saber las consecuencias del incumplimiento a la orden judicial que trata el numeral 3º del artículo 44 del Código General del Proceso. Ofíciense.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

26f4b3c06203d09b09b8f89e4055b61db35f06b11829834b7c5a2f17d1cf6427



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Documento generado en 02/06/2021 08:12:54 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**